

NOVIEMBRE 2022

CUBALEX.ORG



INFORME MENSUAL

2022 NOVIEMBRE

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA



artista Yulier P Amnistía Para Cuba

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA EN NOVIEMBRE



Resumen ejecutivo

Durante el mes de noviembre se acentuó la crítica situación de los derechos humanos en Cuba. Fue un período marcado por las negociaciones bilaterales Cuba-Estados Unidos, las elecciones municipales y el hundimiento de una embarcación con migrantes en el municipio Bahía Honda (provincia Artemisa).

La sostenida represión estatal y la incapacidad de las autoridades para satisfacer necesidades sociales básicas como el suministro de energía eléctrica, medicinas y alimentos, continúan siendo los principales obstáculos para que la ciudadanía cubana pueda acceder a una vida digna.

Cubalex registró incidentes en 13 provincias y 38 municipios del país, siendo La Habana, Matanzas y Santiago de Cuba los territorios con mayor cantidad de víctimas a nivel nacional. Las prácticas aplicadas por los agentes del Estado, aunque en su mayoría son selectivas e individualizadas, involucran a familias enteras. El uso del derecho penal como instrumento de represión y criminalización de derechos fundamentales, principalmente contra personas defensoras de derechos humanos, es la medida más utilizada. Se mantuvo el uso de prácticas que constituyen graves violaciones de derechos humanos y que son susceptibles de considerarse técnicas de tortura, un delito de carácter nacional e internacional.

Introducción

Cubalex monitorea la situación de derechos humanos en Cuba diariamente. La organización recopila información en Internet sobre noticias y eventos que inciden o impactan el espectro civil, político, económico, social y cultural de la ciudadanía cubana, priorizando las violaciones de derechos humanos. La información se desagrega según las fuentes de información, fecha y lugar donde ocurren los hechos y tipos de incidentes represivos. En cuanto al género, solo distinguimos sexo biológico pues la identidad de género requiere autoidentificación previa, un dato de difícil acceso durante el monitoreo en Internet.

En este informe se exponen algunos datos de los 202 eventos represivos y noticias del contexto ocurridos en el mes de noviembre. Además, se hace un análisis comparativo con el mes anterior y último trimestre. De los eventos registrados en noviembre, el 77.72% fueron incidentes de represión, y el 22.28% restante fueron noticias del contexto, hechos que influyeron en la situación de los derechos humanos en Cuba.

Cada evento represivo es una serie concatenada de acciones (incidentes) de hostigamiento realizadas por agentes policiales y de la Seguridad del Estado, funcionarios estatales y particulares que actúan por órdenes del Estado o con su consentimiento. Implican acoso, asedio, persecución, criminalización y violencia física. Afectan la seguridad y libertad personal, vida privada y el trabajo de los defensores de derechos humanos, opositores, periodistas independientes y activistas pro democracia, para impedir que ejerzan sus derechos fundamentales o como represalia por haberlos ejercido.

El contexto

De acuerdo a nuestros diagnósticos anteriores, la crisis interna, en especial la energética, continúa acrecentando el deterioro de la situación de los derechos humanos en Cuba, con un impacto en los servicios básicos que el Estado está obligado a satisfacer, incluida la salud pública.

Las noticias de más impacto están relacionadas con:

- Inestabilidad en los servicios públicos.
- Suicidio e intentos de suicidio y las huelgas de hambre como forma de protesta en establecimientos penitenciarios.
- Crisis migratoria.
- Conversaciones entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos.

En noviembre continuaron los cortes de servicios públicos. Se registraron noticias sobre la falta de suministro de electricidad por [déficit](#) en la [generación de megavatios](#) y la salida de la termoeléctrica [Antonio Guiteras](#) del sistema energético nacional, según [reportó](#) la Unión Eléctrica (UNE).

La situación de las personas privadas de libertad continúa siendo un tema de preocupación. Registramos [un intento](#) de suicidio y [un suicidio](#). En dos ocasiones los reclusos habían denunciado malos tratos y se les había negado el acceso a derechos humanos elementales, particularmente el de la salud. Al menos 6 presos utilizaron la huelga de hambre como forma de protesta, [falleciendo uno](#), según reportó el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH).

La crisis migratoria alcanza cifras sin precedentes. No se detiene el éxodo de cubanos que por mar y tierra intentan entrar a los Estados Unidos, incluido el caso de dos personas a bordo de [una avioneta](#) que semanas atrás había sido robada en Sancti Spíritus con este mismo propósito. También fue noticia la [desaparición](#) y el [fallecimiento](#) de cubanos huyendo del país, así como la [deportación](#) de varios grupos interceptados por la [guardia costera norteamericana](#).

Otra noticia del contexto relacionada con las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Cuba fue el anuncio de la [flexibilización](#) de las restricciones en el envío de remesas a la Isla, mientras Cuba se [comprometió](#) a recibir vuelos de deportación con migrantes cubanos. También destacó el [viaje a La Habana](#) de altos funcionarios del gobierno de los Estados Unidos, con motivo del restablecimiento de los trámites consulares y la reunificación familiar.

El gobierno de Estados Unidos [rechazó](#) las declaraciones de La Habana que lo [responsabiliza](#) por la muerte de 5 personas, incluida una menor de edad, en el [hundimiento](#) de la lancha de Bahía Honda por las tropas guardafronteras.

En política internacional y relaciones exteriores fue noticia la [gira de Miguel Díaz-Canel](#), incluyendo el [encuentro con el mandatario ruso](#) Vladimir Putin. El primer ministro Manuel Marrero Cruz, [firmó convenios](#) con el Ministerio de Justicia de Vietnam que incluyen cursos de capacitación para juristas cubanos y el presidente de Argelia, Abdelmadjid Tebboune [canceló los intereses pendientes](#) de la deuda de Cuba y aplazó su reembolso hasta nuevo aviso

Incidentes de represión

El creciente deterioro de las condiciones económicas, sociales y políticas, en especial el aumento de las violaciones de DDHH por parte de las autoridades gubernamentales han agudizado la vulnerabilidad de la ciudadanía. Los incidentes de represión experimentaron un incremento, pasando de 138 registrados en octubre a 162 en noviembre.

Las redes sociales, en especial Facebook, continúan siendo la vía de denuncia más usada tanto por los medios como por los denunciantes, y constituyen la principal fuente de información de la ciudadanía cubana.

Se identificaron 35 tipologías de incidentes de represión, que al igual que en meses precedentes están asociadas a diligencias de investigación y prácticas no reguladas en leyes o disposiciones normativas. La mayoría se relaciona con detenciones arbitrarias, traslados y citaciones oficiales ilegales, privaciones de libertad y procesos penales o administrativos que incluyen graves violaciones de derechos humanos.

Noviembre tuvo como particularidad la utilización de dichas prácticas como forma de [obstaculizar](#) la participación política de los ciudadanos en las elecciones municipales. Fue el mes con mayor represión del trimestre, de acuerdo con la actividad de monitoreo de Cubalex.

La represión se sostiene en el tiempo y abarca todo el país

Noviembre evidenció un promedio de 5 eventos diarios registrados. Los días 2, 3 y 23 fueron los más represivos. Se reportaron incidentes de represión en 38 municipios y 13 provincias del país. La Habana continúa siendo la provincia con mayor número de incidentes y de víctimas. San Miguel del Padrón, Regla y Holguín fueron los 3 municipios con más alto número de incidentes en el mes.

Existen obstáculos para monitorear la situación en otras provincias, especialmente por la diferencia poblacional, urbanización, desarrollo socioeconómico y menor cobertura mediática que en la capital. Sin embargo, la represión en el interior del país es más intensa y los agentes del Estado actúan con mayor impunidad y menos exposición pública.

La represión es selectiva, individualizada y contra las familias

En noviembre se contabilizaron 268 víctimas de represión, 88 mujeres y 114 hombres. En dos eventos que afectaron a 66 personas no fue posible diferenciar entre mujeres y hombres. Del total de víctimas, 158 fueron reprimidas de manera grupal: parejas, familias y organizaciones independientes de la sociedad civil. En el caso de 92 personas no fue posible determinar el tipo de relación.

Los tres incidentes que más afectaron fueron detenciones arbitrarias, traslados y operativos policiales de vigilancia.

La ley es la principal herramienta represiva

Los agentes del Estado utilizaron la ley como medio principal para reprimir e inhibir el ejercicio de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Del total de incidentes de represión identificados, el 52.36% constituyen diligencias de investigación no vinculadas a procesos penales. En estos casos no se cumplieron con las formalidades legales establecidas.

Entre septiembre y noviembre las autoridades emplearon las leyes, en particular la Ley del Proceso Penal, para provocar efecto ejemplarizante e inhibitorio en la sociedad y controlar el disenso social mediante la restricción del ejercicio de los derechos fundamentales.

Entre los incidentes relacionados con procesos penales, los más comunes fueron: citaciones oficiales ilegales o arbitrarias, violencia o acoso en el espacio físico o en el digital y operativos de vigilancia o seguimiento. La primera es una diligencia de investigación y las otras son prácticas de los agentes del Estado. Ninguna de estas medidas es controlada por un juez o un tribunal, por tanto, son utilizadas discrecionalmente y de forma arbitraria contra la ciudadanía.

Los incidentes de represión están vinculados a la privación de libertad y el empleo de técnicas de tortura. La privación de libertad, a corto o largo término, sigue siendo la principal y más severa forma de castigo por ejercer los derechos fundamentales. El 27.48% de los incidentes identificados en noviembre implicaron alguna forma de privación temporal de libertad, un 18% estuvo relacionado con actos en los que los agentes del Estado emplearon técnicas de tortura. Estos actos se consideran graves tanto por la forma en que se ejecutan y porque afectan derechos inderogables o absolutos, como la seguridad personal, física y psicológica y el derecho a no ser torturado.

Las amenazas e interrogatorios generalmente ocurren durante una privación de libertad de corta duración en una detención arbitraria o retención en instalaciones policiales. Son utilizadas para obtener una confesión u obligar a la persona a inhibirse del ejercicio efectivo de sus derechos. En informes públicos entregados a organismos internacionales, Cubalex ha documentado [14 técnicas de tortura](#) ejecutadas en los centros penitenciarios y de detención.

Las confesiones obtenidas en los interrogatorios, utilizando amenazas y otras técnicas de tortura, son utilizadas para exponer a las víctimas en la televisión nacional y justificar la represión desmedida, como sucedió con los sobrevivientes del hundimiento de la lancha en el municipio Bahía Honda, Artemisa, el 28 de octubre, quienes fueron obligados bajo coacción a cambiar sus [testimonios](#).

Cubalex mantiene su preocupación por la situación de las personas privadas de libertad. Continúan las denuncias relativas a la negación de asistencia médica, deficiente alimentación y condiciones de vida de los reclusos, en especial los que padecen enfermedades crónicas. En 2022, el Estado cubano confirmó al Comité Contra la Tortura (CAT) que estos establecimientos se encuentran al 81% de su capacidad, pero no existen datos oficiales fidedignos y actualizados relativos a la población penal, pues el gobierno prohíbe el acceso a observadores nacionales e internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario.

Destacamos con preocupación las [denuncias](#) de familiares de presos políticos relacionadas con el deterioro físico y mental producto de las torturas a las que son sometidos, principalmente incomunicación en régimen de aislamiento y golpizas.

Continuamos monitoreando el cumplimiento de las [recomendaciones](#) que hiciera el Comité Contra la Tortura al Estado cubano en mayo de 2022 por la ausencia de salvaguardias procesales en la legislación cubana y la discriminación de las personas privadas de libertad por motivos políticos.



Nota: Los datos de este informe no deben considerarse totales o definitivos.

La actividad de monitoreo en Internet, especialmente en redes sociales, no permite abarcar las denuncias de personas víctimas de violaciones de derechos humanos cuyas publicaciones son privadas.

Tampoco es posible conocer denuncias de posibles personas perseguidas que no poseen teléfono celular o servicio de datos móviles, lo que les impide publicar su testimonio o recurren a terceros para visibilizar su caso.

Por estas y otras razones, Cubalex es consciente de que muchas denuncias permanecen invisibles a la mirada pública, por lo cual solicitamos que nos envíen información de casos desconocidos y nos soliciten asistencia legal y ayuda en la divulgación.

NOVIEMBRE 2022

CUBALEX.ORG